



INSCRIPCIÓN A SUBSIDIO SANITAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN GASTROENTEROGIA CONVOCATORIA 2015

BASES Y CONDICIONES

<u>Inicio de la convocatoria</u>	<u>13 de julio de 2015</u>
<u>Fecha de finalización de la presentación</u>	<u>31 de agosto 2015</u>

La Subcomisión de Investigación de la Sociedad Argentina de Gastroenterología informa que desde el día 13 de Julio de 2015 se encuentra abierta la inscripción para la convocatoria 2015 del Subsidio “Sanitas” para Médicos Gastroenterólogos.

Este subsidio tiene como objetivo promover nuevos grupos de investigación y afianzar los existentes, brindando apoyo económico y aval académico a los proyectos de investigación ó desarrollo que se llevan a cabo en instituciones públicas y privadas que prestan servicios de salud vinculados a la Especialidad en cualquiera de los niveles de atención (primaria, secundaria, terciaria).

Está dirigido a Proyectos de Investigación Clínica o Básica, para equipos de trabajo formados o en formación sobre un tema libre propuesto por el Director del grupo quien será responsable de la presentación y realización del proyecto. Se espera que el desarrollo de la investigación contribuya al fortalecimiento de los equipos de trabajo de la institución y a su compromiso con la investigación sanitaria.

Condiciones para la admisión del proyecto:

Cada proyecto deberá contar con el aval de la Institución donde se realice el trabajo y será presentado por sólo un Postulante o Investigador Responsable,



con la aprobación del Comité de Ética y Comité de Investigación y una autorización del Servicio y/o la Institución a la que pertenece.

Que el Investigador Responsable posea:

- a) Título de Médico
- b) Cuento con un equipo de investigación
- c) Socio activo de la SAGE.
- d) Que pertenezca a la institución en la cual se desarrollará la investigación.

Los formularios de postulación se encuentran disponibles en la página Web de la SAGE: sage@sage.org.ar

Tipo de Subsidio

El subsidio seleccionado recibirá un monto anual de \$50.000 (cincuenta mil pesos argentinos) y será asignado de la siguiente manera: El Investigador Responsable deberá presentar informes de avance de sus investigaciones respectivas cada 6 meses sobre las actividades realizadas y los resultados preliminares obtenidos. El primer tercio del monto será otorgado al momento de la asignación de la Beca, el segundo tercio después de la presentación del Informe de Avance y la última parte se entregará al momento de finalización de la investigación.

Asignación del Subsidio

La asignación del Subsidio la realizará la Comisión Directiva de la SAGE, previa evaluación de las solicitudes por la Sub-Comisión de Investigación.



Convocatoria, inicio y entrega de Beca

La convocatoria se realizará durante los meses de Julio y Agosto de 2015. El comienzo del subsidio será a partir del 30 de septiembre de 2015 hasta el 29 de septiembre de 2016. La entrega del subsidio se realizará durante el evento conjunto entre SAGE y ENDIBA “Hemorragia Digestiva Alta” que se realizará el 5 de noviembre.

La entrega de la documentación debe realizarse por triplicado, (tres copias) en forma personal en el caso de los postulantes residentes en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los residentes en el interior del país, deberán enviar la documentación por correo postal, con sello postal anterior a la fecha de cierre de la Convocatoria (31 de agosto de 2015), a: Sociedad Argentina de Gastroenterología- Marcelo T. de Alvear 1381 - 9º Piso- Capital Federal, Argentina.

Para consultas:- Secretaría: (54-11) 48169391/9396

- Fax:(54-11) 4816-9391

- Correo electrónico: sagesecretaria@gmail.com



ANEXO I

Presentación de Solicitud de Subsidio

La SOLICITUD DE SUBSIDIO consta de 3 carpetas de tamaño A4, acompañada de CD.

La tapa de cada carpeta deberá contener los siguientes datos:

<p>TITULO DEL PROYECTO LUGAR DE REALIZACIÓN APELLIDO Y NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE</p>

El proyecto deberá estar firmado, por el postulante, en el espacio reservado para ese fin y llevar sus iniciales en todas las hojas que lo componen.

Las carpetas deberá contener la siguiente documentación con todas sus hojas numeradas en forma correlativa en el ángulo superior derecho (el formulario Solicitud será el número 1):

- a) Nota de Solicitud del Subsidio dirigida a la Comisión Directiva de SAGE.
- b) Formularios de datos del Investigador Responsable, Equipo de Investigación y Aprobación del Lugar Propuesto
- c) Antecedentes del Postulante (Curriculum vitae).
- d) Plan de Trabajo de Investigación.



ANEXO II
DATOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE

1- DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE			
1.1- Apellido/s:			
1.2- Nombre/s:			
1.3- Documento Tipo:		Nº:	
1.4 Socio Titular de SAGE con cuota al día:			
1.5- CUIT / CUIL:			
1.6- Fecha de Nacimiento: / /		Sexo:	
1.7- País de Nacimiento:			
1.8- Nacionalidad:			
1.9- Estado Civil:			
1.10- Domicilio : Calle:		Nº:	Piso: Dpto:
1.11- Localidad:			
Código Postal:			
Provincia:			
1.12- Teléfono:		Celular:	Fax:
Correo electrónico:			

7. TEMA PROPUESTO Y PLAN DE TRABAJO (Ver anexo)
7.1. Tema:
7.2. Palabras claves (elegir tres palabras claves que definan en forma concreta el tema).

8- FIRMAS ORIGINALES
8.1- Presentación de la Solicitud de Inscripción a Subsidio.
..... Firma del Postulante
..... Aclaración
Lugar y Fecha:

ANEXO III

DATOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de Investigación

Apellido y Nombres	Categoría ¹	*Si es investigador externo indicar institución a la que pertenece ** Si es alumno indicar carrera y año	Tarea principal que cumple en el proyecto

¹ Categorías: 1) Director, 2) Investigador adjunto, 3) Investigador externo*,
4) Técnico**, 5) Personal de apoyo, 6) Alumno

El investigador principal y cada miembro del equipo de investigación deberán completar el curriculum vitae en anexo.

2. DATOS DE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACION	
2.1. Apellido:	
2.2. Nombres:	
2.3. Documento: Tipo:	Nº:
2.4. Correo electrónico:	
Teléfono:	Celular:
2.5 Lugar de trabajo:	
2.7 Cargo/s Actuales (indicar dedicación):	



**Subsidio para la Investigación en Gastroenterología
Auspiciado por Laboratorio Sanitas**

3. INSTITUCION PROPUESTA COMO LUGAR DE TRABAJO PARA EL SUBSIDIO

3.1. Nombre de la Institución:

- Área (Laboratorio o Departamento, etc.)
- Sector (Cátedra o División o Sección, etc.)

3.2. Teléfono (Característica – Usuario)

3.3. Correo electrónico:

4. FIRMAS ORIGINALES

4.1. Aval del Jefe del Servicio

Lugar y fecha:

Firma del Director

Aclaración

4.2. Aval de la Institución

Lugar y fecha:

Firma de la Autoridad
Responsable

Aclaración

ANEXO IV

TEMA PROPUESTO Y PLAN DE TRABAJO

Los postulantes deberán desarrollar su plan de trabajo siguiendo ordenadamente los puntos que se indican a continuación.

a) Carátula:

TÍTULO PLAN DE INVESTGACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL POSTULANTE

b) Resumen.

Deberá contener hasta 300 palabras como máximo.

Palabras clave: (no superar las cinco palabras)

c) Desarrollo del Proyecto.

1. Estado Actual del Conocimiento sobre el tema. (Hasta 1500 palabras como máximo)
2. Hipótesis y objetivos planteados. (Hasta 1000 palabras como máximo)
3. Población, Materiales y Métodos. (Hasta 2000 palabras como máximo)
4. Resultados Preliminares. (Hasta 800 palabras como máximo)
5. Resultados Esperados. (Hasta 800 palabras como máximo)
6. Consideraciones Éticas (en caso de tratarse de un proyecto clínico deben incluirse en el anexo: 1) Aprobación por el Comité de Ética de la Institución a desarrollarse el estudio, 2) Modelo de Consentimiento Informado para el paciente que se va a utilizar).
7. Justificación detallada del Presupuesto. Y si lo consideran suficiente
8. Otras fuentes de financiación a utilizar en caso que corresponda.
9. Cronograma propuesto para el cumplimiento del Proyecto: fecha de inicio y tiempo previsto de ejecución.
10. Referencias bibliográficas.



d) Formación de Recursos Humanos

Objetivos aspirados en cuanto a:

- Formación de profesionales en Investigación científica al estar involucrados en el proyecto.

- Formación de profesionales en una capacidad o técnica en particular al estar involucrados en el proyecto.

e) Anexos:

1. Carta de aval del Comité de Docencia en Investigación de cada centro.
2. No podrán postularse:
 - Miembros de la Comisión Directiva de SAGE
 - Jurados (salvo que sean reemplazados en la puntuación en caso de ser parte del Trabajo presentado)